Rectificación de error

Ayuntamiento de Úbeda (Jaén)

Visto el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, de fecha 28 de abril de 2016, sobre modificación de la R.P.T. en Ejecución de Sentencia núm. 557, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Jaén.

Visto el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (B.O.E. núm. 96, de 22 de abril de 1986),

Acuerdo:

Único.-Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento mediante la modificación del puesto señalado en el Anexo I del presente edicto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

ANEXO I

El puesto de trabajo del funcionario de este Ayuntamiento D. Juan Navarrete González, pasa a tener una VPPT de 542,40 puntos, que multiplicado por el valor del punto en el ejercicio 2016 (1,209529 €), suponen un total de RPT de 656,05 € al mes, lo que supone un complemento de destino (nivel 12) de 262,68 € al mes y un complemento especifico de 393,37 € al mes.

cve: BOP-2016-105-ERR
Verificable en https://bop.dipujaen.es